



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO No. 020

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE BOYACÁ**

HACE SABER QUE:

Que dentro del proceso disciplinario radicado bajo el número 150012502000 **2023 00777-00 F**, por compulsas de copias realizada por el JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO SOGAMOSO, en contra de **EDUARDO DE JESÚS GUZMAN DÍAZ**, en calidad de **FISCAL 27 DELEGADO ANTE LOS JUECES DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO** para la época de los hechos, conoce el Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS, se dispuso mediante auto de fecha TREINTA Y UNO (31) de MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) la INDAGACIÓN PREVIA.

Para notificar legalmente la anterior providencia al señor **EDUARDO DE JESÚS GUZMAN DÍAZ**, en su calidad de **FISCAL 27 DELEGADO ANTE LOS JUECES DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO**, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría, por término legal de **tres días**¹ conforme lo prevé en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019, hoy **TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Este edicto permanecerá fijado² hasta el día **CUATRO**³ **(4) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m)⁴

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró: Laura Carolina Gómez Giraldo
Citadora

¹ Conforme lo prevé la Ley 1952 de 2019 modificado por la ley 2094 de 2021 artículo 127.

² Se fijará en la página web y se desfijará en esa fecha de la cartelera de la Secretaría de la Corporación

³ Teniendo en cuenta que el día 2 de junio es feriado, no se contabilizan términos procesales.

⁴ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e02bbe43c7f51cd50cb6f5a0f8a389fc32d0e69bec4ee35c90735a89352aed3**

Documento generado en 29/05/2025 09:59:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>